

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

12564 *ORDEN de 16 de marzo de 1979 por la que se declaran funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Enfermeras, a las opositoras que superaron las pruebas selectivas, adjudicándose los destinos que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril);

Resultando que por Resolución de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue elevada a definitiva por Resolución de 20 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero);

Resultando que de conformidad con lo establecido en la base 9 de la convocatoria se abrió un plazo de treinta días

hábiles para la presentación de documentos a los opositores aprobados y que transcurrido dicho plazo don Félix Simón de Vicente no ha presentado su documentación;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador, y lo expuesto en el último de los resultandos, este Ministerio ha tenido a bien resolver la presente oposición declarando funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Enfermeras, a las opositoras que en anexo aparte se relacionan, en las plazas que se indican y excluyendo de la misma a don Félix Simón de Vicente.

Las interesadas deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado), y cumplir con el requisito exigido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número plaza	Localidad	Número Registro Personal
1	Fernández-Crehuet Navajas, Rosa María	7 11 1955	AI-4166	Granada	B05GO1857
2	Sanmamed Lora, María Mercedes	20 11 1945	AII-4813	La Coruña	B05GO1858
3	Martínez Ochoa, María Esther	25 6 1943	AI-4140	Baleares	B05GO1859
4	Bermúdez Castillo, María Pilar	8 11 1937	AI-4214	Zaragoza	B05GO1860
5	Hernández Cochon, Luisa	11 5 1935	AI-4191	Pontevedra	B05GO1861
6	Taboada Poza, Marina Aurelia	15 6 1953	AI-4192	Pontevedra	B05GO1862
7	Sacristán Calvo, María Luisa	28 8 1937	AI-4150	Burgos	B05GO1863
8	Segura Badia, Pilar	29 7 1930	AII-4780	Barcelona	B05GO1864
9	García Monedero, Concepción	22 12 1948	AII-4848	Salamanca	B05GO1865
10	Pérez Boñar, Rosa María	19 10 1945	AI-4209	Valladolid	B05GO1866
11	Bel Abella, Francisca	8 4 1928	AII-4786	Barcelona	B05GO1867
12	Ibarra Selles, Inmaculada	24 8 1954	AI-4159	Cuenca	B05GO1868
13	Vázquez Moreno, Josefa Magdalena	1 3 1941	AI-4154	Cádiz	B05GO1869
14	Rodríguez Burgos, Adelaida	8 4 1952	AI-4202	Teruel	B05GO1870
15	Arcocha Burgo, Sira María Dolores	22 3 1927	AII-4874	Madrid	B05GO1871
16	Rodríguez Basaurit, Aurora	25 11 1956	AI-4160	Cuenca	B05GO1872
17	García Zaballós, Azucena	25 4 1938	AI-4179	Málaga	B05GO1873
18	Alegria Portilla, María José	5 5 1955	AI-4161	Cuenca	B05GO1874
19	Moreno Alepuz, María del Amor	24 3 1933	AI-4171	Jaén	B05GO1875

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12565 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3048/1975, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Val de San Vicente: Francisco Aznar Martínez.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Carcel: Arturo Casells Calatayud.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.